Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 30 de noviembre de 2018.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 011/2018

A : Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS,** Encargada de Despacho del Decanato. Facultad de Ciencias Sociales

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA.**

REF.: ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA

ANTECEDENTES

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 342.770, aprobado por Resolución UNA 0556/2018 de fecha 13 de marzo de 2018.
- La Nota SUB UOC N° 082/2018 de fecha 01 de octubre de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 325.668, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución UNA N° 1311/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL, PABLO JUAN DE LA CRUZ LEON BURIÁN, ATLAS REPRESENTACIONES S.A., CASA MAITA SRL, SERVILIBRO SRL.
- El Acta de Apertura N° 016/2018 del 29 de octubre del 2018, donde se presentan las empresas: EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL, GRUPO EDITORIAL ATLAS SA.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Arts. 16 Inc. "c". de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Ley 6.026/18, que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1501/2018, correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

1. EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos N° 21.909/03 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Apertura N° 016/2018, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP. La empresa que presentó su oferta es la siguiente:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	SIPE N°
1	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL	115.336.320.-	1.519.791
2	GRUPO EDITORIAL ATLAS SA	191.138.000.-	1.518.411

Mgter. CRISTINA ARRONA
Directora de Investigación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Lic. ELBA B. NUÑEZ IBAÑEZ
Directora de Extensión Universitaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

2. CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	ATLAS REPRESENTACIONES SA	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA

DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	ATLAS REPRESENTACIONES SA	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA

OTROS DOCUMENTOS	ATLAS REPRESENTACIONES SA	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL
Copia de Contrato o Facturaciones del periodo 2015-2016-2017, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios	NO PRESENTA	PRESENTA
Certificado de producto nacional emitido por el MIC	N/A	N/A
Planilla de Especificaciones Técnicas	PRESENTA	PRESENTA

Mgter. CRISTINA ARRON
Directora de Investigación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

LIC. ELBA B. NUNEZ IBANEZ
Directora de Extensión Universitaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Norma Benítez

Se comunica que no se registran datos ni antecedentes del representante de la firma, ATLAS REPRESENTACIONES SA y EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL, empresa adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO C.I. Nº	RESOLUCION 849/15
ATLAS REPRESENTACIONES SRL	PEDRO MOREIRA LEGUIZAMON	644.914	CUMPLE
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL	EVA BEATRIZ VALLEJO	419.161	CUMPLE

3. EXPERIENCIA

Evaluación de Experiencia	ATLAS REPRESENTACIONES SRL	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL
Copias de contratos con sus respectivas actas de recepciones definitivas o facturaciones correspondientes por provisiones de servicio similar al objeto del presente llamado, de los (3) tres años (2015, 2016, 2017), a empresas públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2015, 2016, 2017).	CUMPLE	CUMPLE

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS	ATLAS REPRESENTACIONES SRL	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, fue aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE	CUMPLE

Mgter. CRISTINA ARR
Directora de Investigación
FACULTAD DE CIENCIAS SO
FACSO - UNA

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

LIC. ELBA B. NUNEZ IBANE
Directora de Extensión Universitaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

INFORME Y CONCLUSIONES

Posterior al análisis de las ofertas presentadas, una vez determinada las más bajas, este comité procede a efectuar la calificación posterior de los oferentes habilitados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones que se describe a continuación;

Es recomendación de este Comité adjudicar la Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Materiales Bibliográficos para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA", a las siguientes empresas:

- **ATLAS REPRESENTACIONES SA, ÍTEM Nº 6, 8,9,10,11,12,13,15,16,18, 19, 20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43, 44,45,46,47,48,49,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71, 72,73,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,97, 98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,109,110,111,112,113,114,115,116 ,117,118,119,120,121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133, 134,135,136,137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150, 151,152,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,,163,164,165,166,167, 168,170,171,172,173,174,175,176,177,178,179,180,181,182,183,184,185, 186,187,188,189,190,191,192,193,194,195,196,197,198,199,200,201,202, 203,204,240,241,242,243,244,245,246,247,248,249,250,251,252,253,254, 255,256,257,260,262,263,265,266,267,268,269,271,272,273,274,275,276, 277,278,279,280,281,282,283,284,285,286,287,288,289,290,291,292,293, 294,295,296,297,298,299,300,301,302,303,304,305,306,307,308,309,310, 311,312,313,314,315,316,317,318,319,320,321,322,323,324,325,326,327, 328,329,330,331,332,333,334,335,336,337,338,339,340,341,342,343,344, 345,346,347,348,349,350,351,352,353,354,355,356,357,358,359,360,361, 362,363,364,365,366,367,368,369,370,371,372,373,375,376,377,378,379, 380,381,383,384,385,386,387,388,389,390,391,392,393,395,396,397,398, 399,407,408,409,411,412,413,414,415,416,418,419,420,421,422,423,424, 428,429,430,434,435,436,437,438,439,440,441,442,443,444,445,446,447, 448,449,450,451,452,461,462,463,464,465,466,468,469,470,471,473,474, 475,476,477,478,479,480,481,482,483,485,486,487,488,489,490,492,493, 495,496,497,498,499,500,501,502,503,504,505,506,507,508,509,510,511, 512,513,514,515,516,517,518,519,520,** por la suma de G. 188.863.000.- (Guaraníes: Ciento ochenta y ocho millones ochocientos sesenta y tres mil)

- **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL, ÍTEM Nº 2,7,108,213,223,227,231,234,259,264,270,374,394,410,417,426,427,431, 433,453,455,456,457,484,494,523,524,525,526,527,529,531,533,534,537, 539,541,543,548,551,555,556,558,559,564,565,566,568,570,573,574,575, 576,577,579,580,581,583,584,587,597,598,599,604,606,608,614,618,620, 621,623,626,627,629,634,636,638,642,643,644,645,646,647,648,649,650, 652,654,662,664,665,666,668,670,673,674,677,678,681,682,693,694,698, 699,701,703,706,707,711,712,713,714,715,716,717,719,726,732,734,735, 736,737,739,740,744,749,750,767,768,769,770,772,773,774,775,776,777, 783,784,786,787,798,801,807,812,813,** por las suma de G. 52.566.040.- (Guaraníes Cincuenta y dos millones quinientos sesenta y seis mil cuarenta)

El monto total de la adjudicación es **G. 241.429.040.- (Guaraníes: Doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos veintinueve mil cuarenta)**

Mgter. CRISTINA ARR...
Directora de Investigación
FACULTAD DE CIENCIAS SOC...
FACSO - UNA

Lic. M. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Norma Ben...

LIC. ELBA D. NUÑEZ IBANE...
Directora de Extensión Universitaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA

Prof. Lic. NORMA BENITEZ DE SOSA
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA

Mg. CRISTINA ARROM
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA

Prof. Lic. ELBA NUÑEZ
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA

Esc. ANA ROLON DE RAMIREZ
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA